



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 096-2022

ACTA N° 096

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de enero del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez,. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, , Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Ivannia Quirós Chinchilla, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Carmen Moya Rodríguez, regidora propietaria, Oldin Quirós González, regidor propietario, José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Matilde Vargas Morales, síndica propietario, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 2 de 12

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas-----
- 3 V. Aprobación del acta Ordinaria 095-2021.-----
- 4 VI. Atención a vecinos -----
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 6 VIII. Correspondencia.-----
- 7 IX. Cierre de la Sesión.-----

8

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Invocación.**

15 La señora Elizabeth Navarro Vega, síndica suplente de Cajón, procede a realizar la
16 invocación.-----

17

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

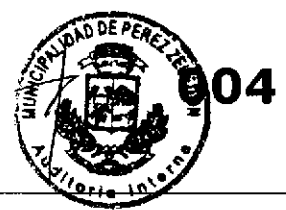
20

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 22 Santa Teresa de Cajón Pérez Zeledón.

23

Nombre	Cédula
María Teresita Bonilla Vega	1-1221-0585
Katherine de los Ángeles Mora Chavarría	1-1443-0265
Laura María Bonilla Solís	1-0766-0118
Ana Yancy López Mesén	1-0832-0399
Ligia Morales Murcia	1-0721-0819

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 3 de 12

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Calle Mora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gustavo Madriz Martínez	1-860-966
Nelson Cerdas Mora	1-663-482
Laura Castro Gamboa	1-1256-884
Mayela Bonilla Castro	1-1102-0859
Danilo Mora López	9-104-686

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativas se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

- a. Junta Educación Escuela Santa Teresa de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Teresita Bonilla Vega	1-1221-0585
Katherine de los Ángeles Mora Chavarría	1-1443-0265
Laura María Bonilla Solís	1-0766-0118
Ana Yancy López Mesén	1-0832-0399
Ligia Morales Murcia	1-0721-0819



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 4 de 12

b. Junta Educación Escuela de Calle Mora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gustavo Madriz Martínez	1-860-966
Nelson Cerdas Mora	1-663-482
Laura Castro Gamboa	1-1256-884
Mayela Bonilla Castro	1-1102-0859
Danilo Mora López	9-104-686

c. Junta de Educación Escuela de California de Río Nuevo Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Gabriel Emilio Venegas Cordero	1-1212-0070

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 095-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 095-2021, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 095-2021, la cual se aprueba con ocho votos. El regidor Ariel Robles Barrantes no emite su voto en vista de que no estuvo presente.

ARTÍCULO VI.

Atención a vecinos

No hay atención a vecinos

ARTÍCULO VII.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 5 de 12

1 **Asuntos de la Presidencia.**

2

3 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
4 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
5 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
6 CONSIDERANDO:

7

8 1- Que La Municipalidad de Pérez Zeledón con base en lo establecido en los artículos
9 169 y 170 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los
10 numerales 2, 3, 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, y 153 de la Ley General de
11 Administración Pública, es la entidad llamada a velar por la administración de los
12 intereses y servicios locales en su territorio y puede concertar con otro ente u órgano
13 público pactos o convenios, necesarios para el cumplimiento de sus fines, tal y como
14 lo dispone el artículo 7 del Código Municipal, con autorización del Concejo Municipal,
15 según lo establece el artículo 13 del Código Municipal. -----

16 2- Que como ente encargado de los intereses locales la Municipalidad debe impulsar la
17 práctica del deporte y la recreación de los ciudadanos, siendo éstas actividades de
18 interés público ligadas a la salud integral de la población.-----

19 3- Que el numeral 59 inciso e) de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del
20 Deporte y la Recreación, N° 7800 del 29 de mayo de 1998, faculta a las
21 municipalidades a hacer donaciones al Comité Olímpico o a las asociaciones
22 deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad pública.-----

23 4- Que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación acordó en sesión ordinaria
24 446-2005, Artículo V inciso 10), del 18 de agosto del 2005, otorgar la declaratoria de
25 utilidad pública a la Federación Costarricense de Ciclismo, el cual fue publicado en
26 La Gaceta 175 del 12 de diciembre de 2005.-----

27 5- Que la visita de la vuelta ciclista a Costa Rica a nuestro Cantón, ha sido una
28 tradición desde larga data que esta institución ha apoyado, la cual siempre se ha
29 visto.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 6 de 12

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 6- engalanada de las familias y los deportistas que se hacen presentes y también los que siguen por medios de comunicación, constituyéndose indirectamente en una forma de reactivación de los establecimientos comerciales que se ubican en el recorrido de las etapas de la vuelta.-----
- 7- Que para hacer posible el apoyo a la vuelta ciclística por parte de esta institución, resulta necesaria la formalización de un convenio de cooperación entre la Federación Costarricense de Ciclismo y este Gobierno Local.-----
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 03:**
- Se autorice al Alcalde Municipal a iniciar las gestiones y firma del convenio de cooperación, entre la Federación Costarricense de Ciclismo y nuestra Municipalidad, que hará posible la realización de etapas de la vuelta ciclística en nuestro Cantón para el año 2022.-----
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien expresa que básicamente es solicitarles el apoyo para iniciar las gestiones y los trámites con la Federación Costarricense de Ciclismo en virtud de la organización de la próxima vuelta ciclística.-----
- Sabemos que en el caso de Pérez Zeledón es una etapa o etapas porque se está definiendo lo que corresponde a la vuelta ciclística para el mes de marzo y las últimas formas que hemos utilizado con la Federación es a través de convenio y la transferencia de recursos. -----
- Con el acuerdo se elaborará el respectivo convenio, las cláusulas y los detalles a nivel de Comisión para que sea debidamente dictaminado.-----
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 7 de 12

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

21

22 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
23 POR LOS REGIDORES OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO
24 PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO Y RAFAEL ZUÑIGA ARIAS

25

26 CONSIDERANDO

27 **Primero:** Que mediante acta de inspección Código: # PZ-IC-06681-21 la Dirección
28 Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, - Región Brunca -
29 Oficina: Pérez Zeledón determinó varias infracciones laborales, en visitas realizadas en
30 fechas 21/09/2021, 22/09/2021 y 25/10/2021 en el Plantel Municipal evidenciando que:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 8 de 12

- 1 **Primero:** Que conforme a los artículos 89, 90, 92 y 139 de la Ley Orgánica del Ministerio
2 de Trabajo y Seguridad Social se determinaron varias infracciones en materia laboral en
3 el plantel municipal.-----
- 4 **Segundo:** Que según el acta citada al menos 3 trabajadores se les adeudan horas extra,
5 hasta 350 en total a uno de ellos y que a uno de ellos no se le quieren cancelar.-----
- 6 **Tercero:** Que según consta en el acta no se ha provisto de manera apropiada de
7 guantes, lentes y chalecos a algunos trabadores, violentándose el artículo 69 de C. de
8 T. inciso (d) que indica: Obligación patronal de dar oportunamente a los trabajadores los
9 útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido, debiendo
10 suministrarlos de buena calidad y reponerles tan luego como dejen de ser eficientes.
11 Asimismo brindar camillas mecánicas a los trabajadores del taller.-----
- 12 **Cuarto:** Que según el acta de inspección laboral no se cumplió con el artículo 69 de C.
13 de T. inciso (f) Obligación de aportar al Inspector de Trabajo: copia actualizada de la
14 planilla de la CCSS ni de planilla Póliza RT del INS, copia del último comprobante de
15 pago de todos los trabajadores. De cerca de 50 trabajadores del Plantel Municipal no se
16 pudo entregar.-----
- 17 **Quinto:** Que según el acta de inspección laboral no se cumplió a cerca 50 trabajadores
18 del Plantel Municipal pues apuntaron que no se les aporta mascarillas para prevención
19 del COVID 19.-----
- 20 **Sexto:** Que según el acta de inspección citada un trabajador señala se le ha cambiado
21 sus funciones, por otra que no corresponde a la de su Puesto de Trabajo, por lo que se
22 indicó" Por lo tanto, debe la parte Patronal de eliminar la práctica de no permitirle al
23 Trabajador realizar sus labores normales respectiva de su Puesto de Peón de
24 Maquinaria, ya que según manifestó el Trabajador, desde el pasado 06 de setiembre del
25 2021 no le asignan sus labores normales, sino que le indican que debe sentarse en una
26 silla en el Área del Comedor del Plantel Municipal, durante toda su jornada".-----
- 27
- 28 **Sétimo:** Que según el acta de inspección no se ha entregado a cada trabajador, un
29 recipiente (hielera), para que puedan trasladar su propia agua, a su lugar de trabajo, esto
30 por cuanto, ellos laboran fuera del plantel municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 9 de 12

1 **Octavo:** Que según el Código Municipal Artículo 17. - Corresponden a la persona titular
2 de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

3

4 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las
5 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación
6 y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en
7 general.-----

8

9

Por tanto:

10 **Mocionamos** para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón tome
11 el siguiente acuerdo:

12 Solicitar al señor Alcalde Municipal el respeto como corresponde a los derechos
13 laborales de los funcionarios municipales.-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

16

17 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra al regidor
18 José Luis Orozco Pérez, quien manifiesta que ha venido sosteniendo desde hace un
19 tiempo la gran preocupación que de alguna manera cómo se compromete el patrimonio
20 y los recursos de ese cantón, en algún momento pedimos las demandas laborales que
21 son bastantes pero parece que algunas no las dieron. -----

22

23 Es posible que algunas de las cuestiones se ha resuelto pero no deberían suceder las
24 situaciones que ahí se señalan, cree que todos tenemos la obligación de cumplir con la
25 ley y el reglamento por los cuales juraron. -----

26

27 Al final de cuentas si nos apegamos el marco jurídico todos sería el propósito de año
28 nuevo y que no suceda el caso de las aceras de la comunidad de Las Juntas de Pacuar
29 que después de 58 meses no se han construido y tuvieron que solicitar a la Sala que se
30 cumpla lo indicado ahí para obligar a la Municipalidad a que se hagan. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 10 de 12

1 El regidor Ariel Robles Barrantes indica que no se iba a referir sobre el fondo la moción,
2 sin embargo, mientras se leía la moción, escuchó hablar a la regidora María del Carmen
3 Mora que desafortunadamente no lo dijo en el micrófono pero expresó: "pobrecito va a
4 llorar", haciendo mofa de este caso. -----

5
6 Al respecto le parece que cuando se está hablando de derechos laborales, debemos
7 hablarlo con muchísimo respeto, porque está seguro que con el amor que usted
8 (regidora María del Carmen) le tiene a tu familia, que si fuera una hija suya la que está
9 trabajando ahí y se encuentra en estas condiciones, aquí estaríamos nosotros
10 presionando y velando a ver cómo se hace para que esas personas estén trabajando en
11 las mejores condiciones. -----

12
13 Añade que sabe que esta moción se va a votar en contra como se hace usualmente
14 porque ya vio al señor Presidente Municipal pasar a decir a los regidores cómo se debe
15 votar. -----

16
17 Insta a los trabajadores de la Municipalidad para que se sigan acercando y los van a
18 escuchar y van a seguir trayendo ante Concejo Municipal las denuncias que haya que
19 traer. -----

20
21 En este país dichosamente existe un Código de Trabajo que le costó sangre a la gente
22 y huelgas donde incluso se han dado luchas gigantescas y que estarán en la disposición
23 de seguir defendiendo y respetando. -----

24
25 Esperaría que algún día algún regidor de la Unidad Social Cristiana se salga del saco,
26 porque a veces hasta ni hablar los quieren dejar y espera que en micrófonos se aclare
27 lo dicho por la regidora María del Carmen Mora. -----

28
29 El señor Presidente Municipal indica que no hay porqué ver fantasmas donde no los hay
30 y decir cosas que no existen, agrega que cuando se presenta una moción a este Concejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 11 de 12

1 Municipal, los cinco regidores pueden darle dos manejos: uno es que se pasa la dispensa
2 de trámite y no votan el contenido y esa moción se desaparece, o no votan la dispensa
3 y se manda a una Comisión. -----

4

5 Es por ello que la moción se enviará a una comisión para que se investigue porque es
6 un tema de mucho cuidado, entonces, para poder enviarla a una Comisión para que se
7 investigue, no es necesario que el PUSC la vote y no es porque no les interesa, por el
8 contrario, les interesa demasiado. -----

9

10 Agrega que se va a investigar hasta el fondo de lo que se dijo en esa moción y se enviará
11 a una Comisión para que se haga toda la investigación porque les interesa demasiado
12 el bienestar de los empleados del Plantel Municipal.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
16 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, la
17 cual no es aprobada por contar con tan sólo cuatro votos.-----

18

19 El señor Presidente Municipal traslada la moción a la Comisión de Gobierno y
20 Administración.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo en el
23 entendido de que por el bienestar de los empleados van a averiguar todas las
24 acusaciones que se hacen en esa moción a fondo desde la Comisión, porque si hubiesen
25 votado no se investiga nada, entonces, se quiere que se investigue cada uno de los
26 puntos y responder al Ministerio de Trabajo.-----

27

28 **ARTÍCULO VIII.**29 **Correspondencia.**

30 No hay documentos presentados.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 096-2022

04 de enero del 2022

Página 12 de 12

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **Cierre de la Sesión.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
5 municipal al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos.-----

6

7

8

9

10

Sr. Hanz Cruz Benamburg

11

Presidente Municipal

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós

Secretaria Municipal